

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.06/103/24**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

EXTRACO CONSTRUCCIONS E PROYECTOS, S.A. ha solicitado autorización para **ACONDICIONAMIENTO VP** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **ESPARRAGALEJO**

VÍA PECUARIA: **CORDEL DE LA CALZADA ROMANA**

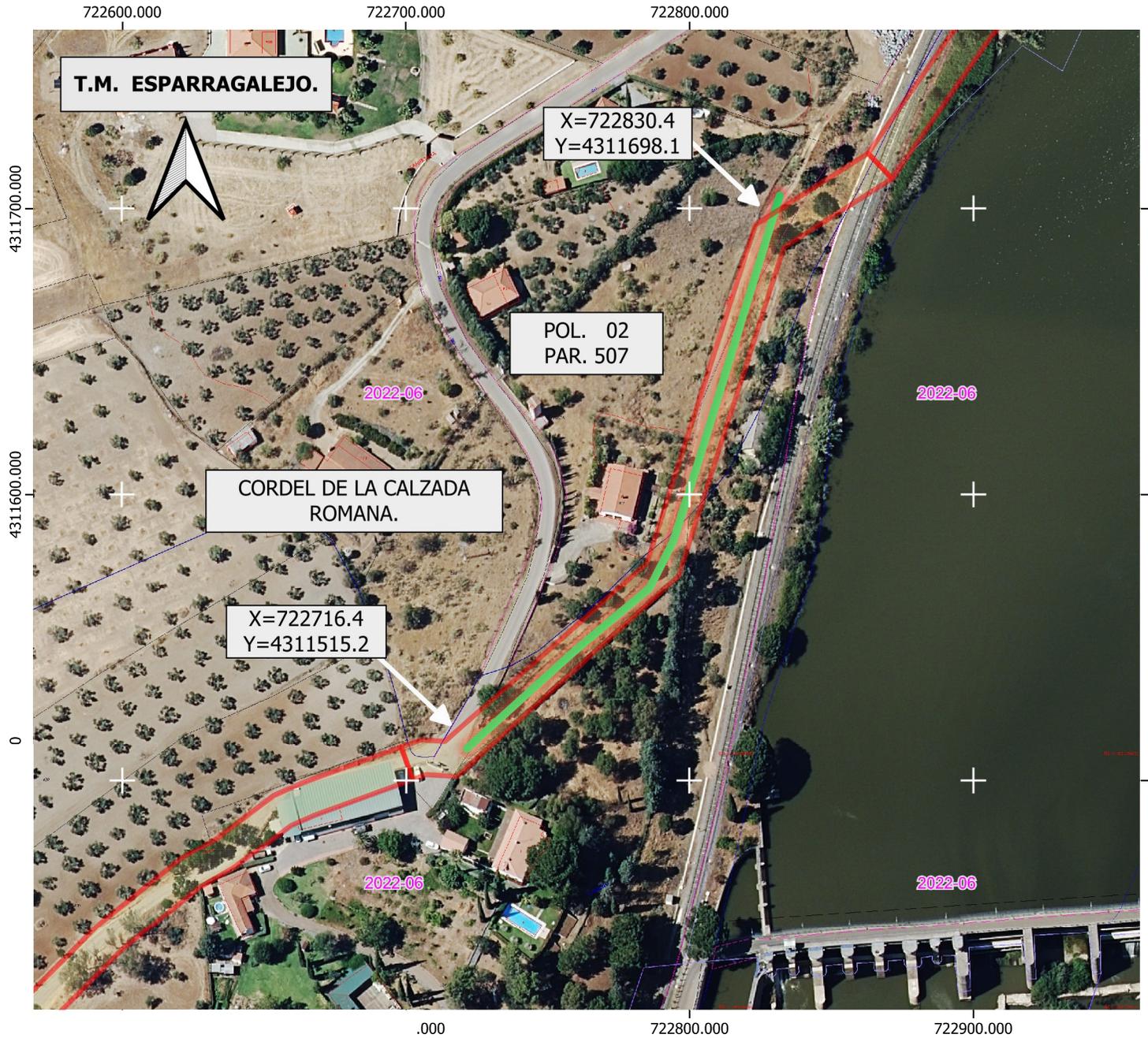
PARAJE O TRAMO: **DESDE COORD.H29 X:722830.4 Y:4311698.1 HASTA 722716.4 Y:4311515.2**

SUPERFICIE: **2.352 m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


María Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CORDEL DE LA CALZADA ROMANA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 722830.4 Y= 4311698.1
X= 722716.4 Y= 4311515.2

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....196 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de ESPARRAGALEJO.

La ocupación solicitada para " ACONDICIONAMIENTO, MANTENIMIENTO Y MEJORA DE V.P." por EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS S.A. con número de Expediente VPBA. AUT. 103/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 2.352 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

VP Deslindadas

ÁREA DE ACTUACIÓN SOLICITADA.

CORDEL DE LA CALZADA ROMANA.
Deslinde publicado en el D.O.E. nº 16 de 7 de febrero de 2002.